



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

INFORME DE DICTAMEN EJERCICIO 2013



IMP/0111/2014

Culiacán, Sinaloa a 12 de marzo de 2014

C.P. Marco Antonio Fox Cruz
Auditor Superior del Estado de Sinaloa
Congreso del estado de Sinaloa

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 37 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 93 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

En este acto me presento ante usted con el fin de hacer oficialmente la entrega del Informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2013, el cual contiene el informe sobre la aplicación de los recursos públicos en el ejercicio fiscal 2013, emitido por contador público reconocido. Dicho dictamen fue elaborado por el despacho contable "Corporativo Majofer, SC.", representado por el CP. Ricardo Ramón González Serrano.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. JORGE AVILÉS SENES
Director General.

13 MAR '14 PM1:44



C.P. Coordinación de seguimiento y documentación.
c.c.p. Archivo



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN CULIACAN, SINALOA, MEX.

Informe de Auditoria sobre sus estados financieros al 31 de Diciembre de 2013

Contenido:	Pagina:
Dictamen	2-3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados	5
Estado de Modificación al patrimonio	6
Estado de cambios en la situación financiera (flujo de efectivo)	7
Notas a los estados financieros	8-12
Informe y opinión sobre el ejercicio del presupuesto programático aprobado	13-17
Informe y opinión del cumplimiento de la ley de adquisiciones y administración de bienes muebles del estado.	18-21
Informe y opinión sobre el cumplimiento de las leyes en materia fiscal	22-27
Informe sobre el servicio y ejercicio de la deuda pública	28-29
Informe sobre el cumplimiento de los postulados básicos de contabilidad Gubernamental	30-33
Informe de la conciliación del subsidio recibido	34-36
Informe sobre el cumplimiento de planes y programas del Organismo	37-39
Informe conforme al boletín 3070, consideraciones sobre el fraude que Deben hacerse en una auditoria de Estados Financieros.	40-42
Carta de observaciones y sugerencias	43-45



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

**A LA JUNTA DIRECTIVA DE:
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN
CULIACAN, SINALOA.
PRESENTE:**

Hemos examinado el estado de la situación Financiera del Organismo público descentralizado **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN**, al 31 de Diciembre de 2013, el estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias. La auditoría consiste en el dictamen, con base en las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y las Normas de Información Financiera gubernamentales, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN**, al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de los recursos, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales generalmente aceptados y de las Normas de Información Financiera.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC.

CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo

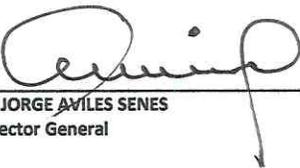
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN
IMP-040121-IS1
BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ACTIVO:	<u>2013</u>	<u>2012</u>	PASIVO:	<u>2013</u>	<u>2012</u>
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
FONDO FIJO DE CAJA (Nota 4)	0.00	2,000.00	PROVEEDORES (Nota 8)	3,545,471.02	983,217.85
BANCOS (Nota 5)	86,485.97	279,189.55	RETENCIONES POR ENTERAR (Nota 9)	2,346.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS (Nota 6)	2,536,031.77	5,521,148.97	TOTAL CIRCULANTE:	3,547,817.02	983,217.85
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:	2,622,517.74	5,802,338.52			
FIJO: (Nota 7)			PATRIMONIO: (Nota 10)		
MOBILIARIO Y EQPO.OFICINA	112,709.59	102,194.79	REMANENTE DE EJERC. ANTERIORES	4,123,150.78	-939,091.38
EQUIPO DE TRANSPORTE	542,200.00	542,200.00	SUPERAVIT POR REVALUACION	730.92	730.92
EQUIPO DE COMUNICACION	34,738.19	34,738.19	INCREMENTO AL PAT. ADQ. ACTIVO	1,278,062.79	1,267,547.99
EQUIPO DE COMPUTO	588,415.01	588,415.01	REMANENTE DEL EJERCICIO	-5,935,745.22	5,062,242.06
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	730.92	730.92	TOTAL PATRIMONIO:	-533,800.73	5,391,429.59
DEPRECIACION ACUM. ACTIVOS FIJOS	-887,295.16	-695,969.99			
TOTAL ACTIVO FIJO:	391,498.55	572,308.92			
TOTAL ACTIVO:	3,014,016.29	6,374,647.44	TOTAL PASIVO + CAPITAL	3,014,016.29	6,374,647.44

CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
LICENCIAS DE SOFTWARE (COD)	78,461.53	78,461.53	LICENCIAS DE SOFTWARE (CONTRA)	78,461.53	78,461.53
BIENES EN COMODATO (COD)	975,951.32	1,152,843.62	COMODATO DE BIENES (CONTRA)	975,951.32	1,152,843.62
INGRESO POR GASTO CENTRALIZADO (CONT)	4,924,893.71	5,019,625.05	INGRESO POR GASTO CENTRALIZADO (COA)	4,924,893.71	5,019,625.05
RUTEADOR (COD)	16,100.58	0.00	RUTEADOR (CONTRA)	16,100.58	0.00
PRESUPUESTO COMPROMETIDO (COD)	5,636,835.58	0.00	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (CONTRA)	5,636,835.58	0.00
INGRESO EMITIDO POR RECAUDAR (CONTR)	7,335,954.75	568,400.00	INGRESO EMITIDO POR RECAUDAR (COA)	7,335,954.75	568,400.00
	18,968,197.47	6,819,330.20		18,968,197.47	6,819,330.20

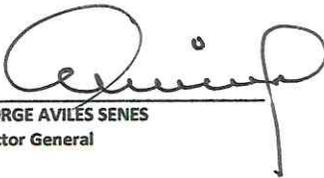
Las notas adjuntas son parte integrante del presente estado financiero


ING. JORGE AVILES SENES
 Director General

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN
IMP-040121-IS1

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	2013	2012
INGRESOS: (Nota 12)		
INGRESOS PROPIOS	8,962,075.34	9,944,899.74
OTROS INGRESOS	0.00	4,075,606.86
SUMAN LOS INGRESOS:	8,962,075.34	14,020,506.60
EGRESOS: (Nota 13)		
PRESTACIONES LABORALES	233,918.98	30,291.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	269,520.98	303,913.70
SERVICIOS GENERALES	41,628.98	82,006.07
GASTOS ADMINISTRATIVOS	14,342,236.82	8,275,483.03
ADQUISICIONES	10,514.80	266,569.94
SUMAN LOS EGRESOS:	14,897,820.56	8,958,264.54
REMANENTE DE OPERACIÓN:	-5,935,745.22	5,062,242.06
OTROS INGRESOS		
DIVERSOS	0.00	0.00
SUMAN OTROS INGRESOS	0.00	0.00
REMANENTE DEL EJERCICIO (DEFICIT)	-5,935,745.22	5,062,242.06



ING. JORGE AVILÉS SENES
Director General

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN
JMP-040121-IS1
Estado de Cambios en las Cuentas de Patrimonio al 31 de Diciembre de 2013

Cuentas	Patrimonio	Remanente Ejerc. Anter.	Remanente del ejercicio	Revaluacion de activos	Saldo Final
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>1,267,547.99</u>	<u>-939,091.38</u>	<u>5,062,242.06</u>	<u>730.92</u>	<u>5,391,429.59</u>
Traspaso de remanente del ejercicio 2012		5,062,242.06	-5,062,242.06	0.00	0.00
Remanente del ejercicio 2013	0.00	0.00	-5,935,745.22	0.00	-5,935,745.22
Otras aplicaciones	10,514.80	0.00	0.00	0.00	10,514.80
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>1,278,062.79</u>	<u>4,123,150.78</u>	<u>-5,935,745.22</u>	<u>730.92</u>	<u>-533,800.73</u>

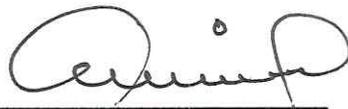


ING. JORGE AVILES SENES
 Director General

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN
IMP-040121-IS1
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL AÑO 2013 y 2012)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
OPERACIÓN.		
REMANENTE DEL EJERCICIO	-5,935,745.22	5,062,242.06
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE RECURSOS		
Depreciación y amortización	191,325.17	225,239.50
	0.00	0.00
	<u>-5,744,420.05</u>	<u>5,287,481.56</u>
OTROS CONCEPTOS: (cambios en activos y pasivos en operación)		
AUMENTO DISMINUCION EN:		
Cuentas y documentos por cobrar	2,985,117.20	-5,521,148.97
Centas por pagar	2,564,599.17	412,955.36
Variaciones en resultados de ejerc. Ants.	0.00	0.00
Variaciones en el patrimonio	10,514.80	266,569.94
suma	<u>5,560,231.17</u>	<u>-4,841,623.67</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:	<u>-184,188.88</u>	<u>445,857.89</u>
FINANCIAMIENTO:		
Pago de prestamos	0.00	0.00
Pago de remanentes distribuibles	0.00	0.00
Otros pagos	0.00	0.00
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS EN FINANCIAMIENTO:	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS:		
Adquisiciones de activo fijo	10,514.80	266,569.94
Otras adquisiciones	0.00	0.00
Recursos utilizados en inv.	<u>10,514.80</u>	<u>266,569.94</u>
(Disminución) aumento de efectivo en caja y bancos de inmediata realización	-194,703.68	179,287.95
SALDO INICIAL (de efectivo en caja y bancos al inicio del año)	281,189.55	101,901.60
SALDO FINAL DE EFECTIVO	<u>86,485.87</u>	<u>281,189.55</u>



 ING. JORGE AVILES SENES
 Director General

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA
DE CULIACAN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Las Notas siguientes corresponden a interpretaciones de los estados financieros efectuada por el Organismo, tendientes a facilitar el entendimiento de las cifras contenidas al cierre del ejercicio 2013, como sigue:

Nota 1.- Descripción de la Entidad:

El Organismo Publico Descentralizado denominado "*Instituto Municipal de planeación Urbana de Culiacán*", fue descentralizado de la Administración Publica Municipal según decreto Municipal número 19 del 21 de Enero de 2004, del Municipio de Culiacán, publicado en el periódico oficial El Estado de Sinaloa" el día 21 de Enero de 2004.

Nota 2.- Personalidad y Objeto del Organismo:

Se establece el Instituto, como un Organismo Publico Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su principal objetivo consiste en prestar servicios técnicos y de asesoría al H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, en materia de planeación y desarrollo Urbano.

Nota 3.- Políticas contables generales: Reconocimiento de los efectos de la inflación financiera:

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2013, preparados por la administración no reflejan el efecto de la inflación en la información financiera de conformidad con los lineamientos contenidos en el boletín B-10 y en sus documentos de adecuaciones.

Propiedades y Equipos:

Los bienes adquiridos fueron debidamente registrados en contabilidad del Organismo, y contemplan las depreciaciones respectivas, en su mayoría, los activos de este Organismo fueron recibidos en comodato por parte del H. Ayuntamiento de Culiacán, su registro fue efectuado en cuentas de orden a precios de mercado, según facturas de los proveedores adquiridas por el H Ayuntamiento.

Depreciaciones:

La depreciación de los activos reconocida en la contabilidad se calculó por el método de línea recta y se refiere a la depreciación del ejercicio 2013.

Primas de antigüedad e indemnización al personal:

El organismo aplica la política de cubrir estos conceptos y reconocerlos como gastos en el ejercicio en que ocurran, es decir no aprovisiona o crea reservas para ello.

Nota 4.- Fondo Fijo de Caja:

Al 31 de Diciembre de 2013, este rubro se representa en un importe de \$ 0.00, su importe fue debidamente comprobado al cierre del ejercicio. Al inicio del ejercicio 2014 fue reaperurado un nuevo fondo de caja.

Nota 5.- Bancos:

El saldo al 31 de Diciembre de 2013 por \$ 86,485.97, se encuentra integrado de la sig. Manera:

BANCOS	SALDO
CTA-165225078	18,623.85
CTA-0168659842 CONCURSOS	67,862.12
TOTAL	86,485.97

Nota 6.- Deudores diversos:

El saldo al 31 de Diciembre de 2013 por \$ 2'536,031.77, se encuentra integrado de la sig. Manera:

CONCEPTO	SALDO
Adeudo por subsidios pendientes de entregar del H. Ayuntamiento	2'536,031.77

Nota 7.- Activos fijos:

El activo fijo al 31 de Diciembre de 2013 por \$ 572,308.92, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE 2012	ADQUISICIONES 2013	IMPORTE 2013
MOBILIARIO Y EQPO.OFICINA	102,194.79	10,514.80	112,709.59
EQUIPO DE TRANSPORTE	542,200.00	0.00	542,200.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	34,738.19	0.00	34,738.19
EQUIPO DE COMPUTO	588,415.01	0.00	588,415.01
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	730.92	0.00	730.92

Suma del Activo fijo \$1,268,278.80 10,514.80 **1'278,793.60**

Depreciación acumulada: **\$ - 887,295.16**

Activo fijo neto: **\$ 391,498.55**
=====

Durante el ejercicio 2013 el Organismo adquirió activos fijos de la siguiente manera:

MOBILIARIO Y EQPO.OFICINA	IMPORTE
IMP125 MINISPLIT Y CONDENSADOR	6,130.00
IMP126 MODULO CON TRES GAVETAS 1.8	4,384.80
SUMAN LAS COMPRAS DE MOBILIARIO	10,514.80

El Organismo deprecia sus activos a las tasas vigentes en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; el ajuste por depreciación lo registra durante el mes de diciembre de cada año.

Nota 8.- Proveedores:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, es de \$ 3'545,471.02 y se integra de la siguiente manera:

PROVEEDORES	IMPORTE
✓ DISEÑO NEKO, S.A DE C.V. X	568,400.00
✓ CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE X	3,845.40
✓ LINO ZAÑUDO HERNANDEZ X	9,600.04
✓ ASESORIA PROFES.DEPORTIVA, S. X	211,846.84
✓ HUMBERTO PEREZ MEDINA X	788,669.82
✓ CHRISTIAN MANUEL PORTILLO ARR X	58,000.00
✓ CONSTRUCTORA VJR, S.A DE C.V. X	48,836.00
✓ CONSORCIO DICOVA, S.A DE C.V. X	96,860.00
✓ PLNURBE CONSULTORÍA Y PROYECT X	113,409.72
✓ METROARQUITECTURA,S.A DE CV. X	915,031.20
✓ CONSTRUCTORA CAUTIN, S X	730,972.00
	3,545,471.02

3545471.02
2014/12/15/55

Nota 9.- Retenciones por enterar:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, es de \$ 2,346.00 y se integra de la siguiente manera:

IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	IMPORTE
I.S.R. ASIMILABLES A SALARIOS	2,346.00
SUMA	2,346.00

Nota 10.- Patrimonio:

El patrimonio del Organismo está integrado por tres cuentas que al 31 de diciembre de 2013, asciende a \$ -533,800.73 y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
RESULTADO DEL EJERC. ANTERIOR	4'123,150.78
SUPERAVIT POR REVALUACION	730.92
INCREMENTO AL PAT. ADQ. ACTIVO	1'278,062.79
REMANENTE DEL EJERCICIO 2013	-5'935,745.22
	<u>-533,800.73</u>

Nota 11.- Cuentas de Orden:

Los registros que se llevan en las cuentas de orden corresponden a situaciones de hecho relacionadas con adquisiciones de software de parte del Organismo, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 78,461.53. Además del registro contable de los bienes que son propiedad del H. Ayuntamiento y que le fueron dados en comodato, estos últimos ascienden a la cantidad de \$ 975,951.32, así como también el reconocimiento de la emisión anticipada de ingresos por la facturación al H. Ayuntamiento de Culiacán de importes presupuestales pendientes de recaudar, que asciende a la cantidad de \$ 7'335,954.75, el reconocimiento de parte del ente, respecto del gasto centralizado ejercido por el H. Ayuntamiento de Culiacán a cuenta del Organismo mismo que ascendió a la cantidad de \$ 4'924,893.71, por el pago de salarios de los trabajadores del ente entre otros gastos que el Municipio efectúa por cuenta nuestra, así como también el reconocimiento de la parte del presupuesto comprometido por proyectos ejecutados durante el ejercicio 2013, mismo que asciende a \$ 5'636,835.58.

Nota 12.- Ingresos:

Los ingresos por el periodo de enero a diciembre de 2013 por \$, se encuentran integrados como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	
INGRESOS POR SUBSIDIOS	8'962,075.34	(1)
OTROS INGRESOS	0.00	
	<u>\$ 8'962,075.34</u>	

(1).- Corresponde a ingresos obtenidos vía subsidios del Municipio de Culiacán para realización del gasto corriente del periodo 2013

Nota 13.- Egresos:

Los gastos del periodo de enero a Diciembre de 2013 ascienden a la cantidad de \$14'897,820.56, se encuentran integrados en el estado de resultados

El Organismo verifica en el proceso del pago, la autenticidad de los comprobantes que amparan sus erogaciones, vigilando además que esta reúna los requisitos fiscales establecidos en las leyes vigentes.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

INFORME Y OPINION DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

**Director General del Organismo Público Descentralizado
Dénominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"
P r e s e n t e.**

ASUNTO: Informe y opinión del ejercicio del Presupuesto Programático del Organismo Publico descentralizado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"

En cumplimiento con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado, referente a la auditoria externa sobre los estados financieros con cifras al 31 de Diciembre de 2013; del Organismo Publico Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán", la cual en la Cláusula CUARTA, del contrato celebrado, señala que el despacho se obliga a realizar el examen de los estados financieros del organismo a la fecha señalada y entregar ciertos informes:

En ANEXO adjunto, le estamos proporcionando la información requerida en la cláusula Cuarta anteriormente descrita.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda, aclaración ó declaración que requieran respecto del contenido de la presente.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC



CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán Rosales, a 10 de Marzo de 2014

OPINION DEL AUDITOR SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

A los Señores miembros de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal De Planeación Urbana de Culiacán"

Presente,

Hemos revisado los estados analíticos del ingresos presupuestados y del ejercicio a presupuestar del gasto que se acompaña, por el periodo del 1ero. De enero al 31 de Diciembre de 2013, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoria.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita tener una seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto a los que en este dictamen se citan, no tuvieron errores importantes y de que están preparados de acuerdo con unas reglas de normatividad gubernamental vigente al 31 de Diciembre de 2013, aplicable en estos casos. La auditoria consiste en el examen con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras.

Así mismo, incluye la evaluación de algunos de los principios de contabilidad gubernamentales utilizados por el organismo y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la presentación de dichos estado. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Existe un sub ejercicio presupuestal respecto del renglón de honorarios por proyectos, en relación a lo autorizado contra lo ejercido en el periodo sujeto a revisión, este sub ejercicio asciende a la cantidad de \$ 8'957.173.04, importe que fue debidamente autorizado en el presupuesto mediante acuerdo de la junta directiva en el mes de marzo de 2014. así como también respecto del renglón de adquisiciones de activos fijos, en el cual se había programado la adquisición de equipo de transporte por la cantidad de \$ 320,000.00 el cual no se ejercio en su totalidad.



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

A continuación detallo el análisis del comparativo presupuestal.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2013	PRESUPUESTO EJERCIDO 2013	VARIACIONES AL PRESUPUESTO
SUELDOS ORDINARIOS	0.00	0.00	0.00
SUELDOS Y SALARIOS PERMANENTES	0.00	0.00	0.00
PRESTACIONES LABORALES	181,115.50	233,918.98	-52,803.48
UNIFORMES	25,000.00	21,848.48	3,151.52
IGUALAS DIVERSAS (Seguro de vida)	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES	71,000.00	80,625.00	-9,625.00
VIDA CARA	0.00	0.00	0.00
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	85,115.50	131,445.50	-46,330.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	342,552.00	269,520.98	73,031.02
SERVICIOS DE RADIO E INTERNET	136,752.00	149,214.04	-12,462.04
SERV. DE TELEFONO, CORREO Y TELEG	24,000.00	21,919.54	2,080.46
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,000.00	36,000.00	6,000.00
PSPELERIA Y ARTS. DE ESCR.	30,000.00	22,620.69	7,379.31
ARTICULOS DE ASEO	6,000.00	4,533.94	1,466.06
MEDICINAS Y SERV. MEDICOS	1,000.00	0.00	1,000.00
FLETES Y PAQUETERIA	2,000.00	155.00	1,845.00
HERRAMIENTAS Y UTENCILIOS	7,000.00	2,948.67	4,051.33
ARREGLOS FLORALES Y CONDOLENCIAS	1,000.00	2,320.00	-1,320.00
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	800.00	644.79	155.21
CONSUMOS DE AGUA	1,000.00	320.00	680.00
CONSUMIBLES EQ. DE COMPUTO	80,000.00	17,842.30	62,157.70
ESTACIONAMIENTO	11,000.00	11,002.01	-2.01
SERVICIOS GENERALES	103,000.00	41,628.98	61,371.02
MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQ. OFNA.	30,000.00	15,381.60	14,618.40
MANTENIMIENTO MEJORAS OFICINA	20,000.00	20,182.61	-182.61
MANTENIMIENTO MEJORAS EDIFICIO	20,000.00	470.00	19,530.00
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. TRANSP.	20,000.00	4,572.77	15,427.23
MANTENIMIENTO DE EQUIPO COMPUTO	13,000.00	1,022.00	11,978.00
PROG. Y ACCESORIOS DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	23,210,086.30	14,150,911.55	9,059,174.75
SUSCRIPCIONES Y LIBROS	29,000.00	8,700.00	20,300.00
SEGUROS Y FIANZAS	35,000.00	31,855.09	3,144.91
GASTOS DE VIAJE Y GIRAS	70,000.00	47,789.00	22,211.00
HONORARIOS POR PROYECTOS	22,787,729.94	13,830,556.90	8,957,173.04
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	100,000.00	51,040.00	48,960.00



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

IMPUESTOS Y DERECHOS	6,000.00	3,680.00	2,320.00
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	90,000.00	57,143.98	32,856.02
DIFUSION SOCIAL	0.00	3,845.40	-3,845.40
IMPRESIÓN DE FORMAS Y LIBROS	0.00	40,249.20	-40,249.20
TENENCIAS Y PLACAS	7,500.00	5,526.30	1,973.70
ATENCION A INVITADOS ESPECIALES	20,000.00	29,496.46	-9,496.46
OTROS GASTOS DE ADMON.	41,000.00	37,065.20	3,934.80
INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	1,500.00	3,389.52	-1,889.52
ACTIVIDADES CULTURALES	22,356.36	574.50	21,781.86
SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00	0.00	0.00
ADQUISICIONES	320,000.00	10,514.80	309,485.20
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	10,514.80	-10,514.80
EQUIPO DE TRANSPORTE	320,000.00	0.00	320,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	24,156,753.80	14,706,495.29	9,450,258.51

El análisis anterior en base al esquema respecto de lo autorizado vs lo ejercido, se presenta dado que la entidad, en el ejercicio 2013 no implemento en sus registros contables el nuevo esquema armonizado que contempla la ley general de contabilidad gubernamental y los acuerdos del CONAC, lo anterior debido al acuerdo emitido por este último respecto de la prórroga para efectos de llevar la contabilidad armonizada a partir del mes de diciembre de 2014, según documento publicado durante el mes de mayo de 2013.

En nuestra opinión, el estado analítico de ingresos ejercidos por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2013, así como los gastos que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio y en relación a las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán", por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2013.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC.


CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA
DE CULIACAN**

**INFORME Y OPINION DEL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES
MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, LEY DE
OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA,
O EN SU CASO LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO (FEDERAL) POR EL PERIODO DEL 01
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2013.**



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

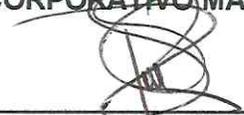
**Director General del Organismo Público Descentralizado
Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"
Culiacán, Sinaloa, México.
P r e s e n t e.**

En cumplimiento con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Organismo Publico Descentralizado del Municipio Culiacán denominado "*Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán*", referente a la auditoria externa sobre sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2013; en el cual, en la Cláusula CUARTA, del contrato celebrado, señala que el DESPACHO se obliga a entregar la auditoria externa contratada y a entregar ciertos informes.

En ANEXO adjunto, les estamos proporcionando la información requerida en cláusula cuarta, anteriormente descrita, relacionado con el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda, ampliación o aclaración que requieran respecto del contenido de la presente.

**Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC.**



**CPC. Ricardo Ramon Gonzalez Serrano
Auditor Externo**



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

INFORME Y OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, O EN SU CASO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (FEDERAL).

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013, El organismo se adjudico pedidos y contratos de servicios en su totalidad bajo el procedimiento de compra directa por no rebasar estas adquisiciones el monto de \$ 40,000.00, señalado como límite máximo autorizado para compras directas.

En nuestra opinión, de acuerdo a la verificación de la relación de bienes adquiridos y servicios contratados, el Organismo ha estado cumpliendo con la normatividad establecida en la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado.

Los montos de compras autorizadas por el Comité Intersecretarial de adquisiciones y Administración de bienes muebles del Estado para el año 2013, fueron de la siguiente manera:

<u>Monto de compra</u>		<u>Procedimiento</u>
<u>De</u>	<u>Hasta</u>	
0.01	40,000.00	Compra directa
20,001.00	1,000,000.00	Cotización por escrito de cuando Menos tres proveedores.
1,000,001.00	2'500,000.00	Invitación a proveedores, mediante Cotización por escrito en sobre cerrado, Que serán abiertos en presencia Del C. Representante de la Secretaria de La contraloría y Desarrollo administrativo.
2'500,001.00	en adelante	Se adjudicara mediante concurso (licitación publica), a través de convocatoria pública.

La entidad adquirió activos fijos durante el ejercicio revisado, consistente en bienes Muebles respecto del rubro "Mobiliario y equipo de oficina, dichos bienes fueron adquiridos mediante el procedimiento de compra directa dada la cuantía ya que su importe no rebasa el monto autorizado por el comité de adquisiciones de la entidad para ese parámetro autorizado ya que estas compras fueron de la siguiente manera:



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

MOBILIARIO Y EQPO.OFICINA	IMPORTE
IMP125 MINISPLIT Y CONDENSADOR	6,130.00
IMP126 MODULO CON TRES GAVETAS 1.8	4,384.80
SUMAN LAS COMPRAS DE MOBILIARIO	10,514.80

Por lo que se refiere a las demás adquisiciones, estas también fueron apegadas a la normatividad establecida para esos efectos en cada uno de los rangos estipulados en acta autorizada por el comité de adquisiciones de la entidad.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC.



CP. Ricardo Ramon Gonzalez Serrano
Auditor Externo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
URBANA DE CULIACAN**

**INFORME SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES
EN MATERIA FISCAL
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013**

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES
Director General del Organismo Público Descentralizado
Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana De Culiacán"
Culiacán, Sinaloa, México.
P r e s e n t e,

En cumplimiento con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Organismo Publico Descentralizado de la Administración Publica Municipal del Municipio de Culiacán denominado "*Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán*", referente a la auditoria externa sobre sus Estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2013; en el cual en la **Cláusula CUARTA**, del contrato celebrado, señala que el Despacho se obliga a realizar el examen de los estados financieros del Organismo en la fecha señalada y a entregar la auditoria externa contratada, conteniendo ciertos informes.

En anexo adjunto, les estamos proporcionando la información requerida en la Cláusula Cuarta, anteriormente descrita, relacionado con el cumplimiento de las leyes en materia fiscal.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda, ampliación o aclaración que requieran respecto del contenido de la presente.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC.


CPC. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN MATERIA FISCAL POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

La entidad denominada "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán", es un Organismo Publico Descentralizado, constituido por Decreto Municipal numero 19, del 21 de Enero de 2004, publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa" el día 21 de Enero de 2004, cuyo objeto es el siguiente:

"Su principal objetivo consiste en prestar servicios técnicos y de asesoría al H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, en materia de planeación y desarrollo Urbano".

OBLIGACIONES FISCALES

1- Impuesto Sobre la Renta (ISR)

El Organismo, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN, tributa actualmente dentro del TITULO III, que comprende A LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISR) actualmente en vigor, que establece en su articulo 102, ultimo párrafo (ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS), solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto sobre la renta señalados en la ley y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales por pagos que efectúen, establecidos en las diversas disposiciones fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados en los términos de la ley; así como a lo establecido en el articulo 95 de la LISR sobre los remanentes distribuibles.

Retenciones de ISR sobre sueldos y asimilables a sueldos pagados, así como de honorarios asimilables a salarios.-

EL ORGANISMO tiene la obligación de calcular, retener y pagar el Impuesto sobre Productos del Trabajo, sobre todas las remuneraciones retribuidas a sus empleados, aplicando lo dispuesto en el Capitulo I del Titulo IV de la LISR, como son las tarifas establecidas en los Artículos 113 (retención y entero de pagos provisionales), 114 (subsidio contra el ISR a cargo), y 115 (Crédito al salario mensual) de la LISR; asimismo, calcular el ISPT anual de cada persona que le hubiere prestado servicios personales subordinados aplicando las tarifas establecidas en los artículos 177, (calculo del impuesto anual), 178 (subsidio contra el ISR a cargo) y 116 (crédito al salario anual) de la LISR.

Durante el ejercicio revisado, la entidad retuvo y entero ISR por honorarios asimilables a salarios pagados a diversas personas que las cuales le prestaron servicios en distintas aéreas de operación de esta, esas cantidades fueron de la siguiente manera:



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

RETENCIONES DE ISR A PERSONAS FISICAS		
	PAGOS	RETENCIONES
ENERO	0.00	0.00
FEBRERO	0.00	0.00
MARZO	3,000.00	3,000.00
ABRIL	900.00	900.00
MAYO	5,000.00	5,000.00
JUNIO	0.00	0.00
JULIO	7,000.00	7,000.00
AGOSTO	5,145.00	5,145.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00
OCTUBRE	3,145.00	3,145.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00
TOTALES		
	24,190.00	24,190.00

RETENCIONES DE ISR ASIMILABLES A SALARIOS		
	PAGOS	RETENCIONES
ENERO	5,261.50	5,261.50
FEBRERO	2,074.00	2,074.00
MARZO	496.00	496.00
ABRIL	496.00	496.00
MAYO	496.00	496.00
JUNIO	496.00	496.00
JULIO	496.00	496.00
AGOSTO	496.00	496.00
SEPTIEMBRE	496.00	496.00
OCTUBRE	496.00	496.00
NOVIEMBRE	496.00	496.00
DICIEMBRE	2,346.00	2,346.00
TOTALES		
	14,145.50	14,145.50

Declaraciones mensuales y anuales:

EL ORGANISMO tiene la obligación, conforme a la Ley del ISR, de presentar las siguientes declaraciones anuales:

<u>Obligación</u>	<u>Fundamento</u>
Remanente distribuible (cuando proceda)	Art. 101, título III, fracción III
Retención de ISR	Art. 101, título III, fracción VI-A
Crédito al Salario	Art. 118, capítulo I, fracción V

Asimismo, cumplir con todas las obligaciones que señala el Art. 118 de la LISR (obligaciones de los patrones) por realizar pagos de salarios.

EL ORGANISMO a la fecha se encuentra cumpliendo en tiempo y por medios electrónicos con la obligación de presentar los pagos mensuales de ISR retenido por asimilables a salarios, así mismo con las declaraciones provisionales de ISR retenido a terceros y anuales informativas como Persona Moral no Contribuyente para Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio 2013.

2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El artículo 1 (sujetos del impuesto), establece que están obligados al pago del Impuesto a Valor Agregado, las personas físicas y morales que en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

- I. **Enajenación**
- II. **Presten servicios independientes**
- III. **Otorguen el uso o goce temporal de bienes**
- IV. **Importen bienes o servicio**

Asimismo, el artículo 3 (traslación del IVA a la federación, etc.), indica que la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus **Organismos Descentralizados** y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no de lugar al pago de derechos o aprovechamientos.

En base a lo anteriormente señalado, se considera que este Organismo, no se encuentra sujeto al pago del impuesto del IVA, por no realizar actividades señaladas en el artículo 1 y 2A Inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, es decir los ingresos que este capta son cuotas de subsidio por prestar el servicio de "Asistencia técnica y de asesoría". Y las cuotas o ingresos que perciben son subsidios de gobierno, es decir no sujetas al Impuesto al Valor Agregado.

3. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

El Organismo actualmente está exceptuado de participar utilidades a sus trabajadores, por ser un Organismo descentralizado sin fines de lucro, que no determina renta agradable para el impuesto, por el apartado A del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal del Trabajo; asimismo, de conformidad con la Resolución de la Cuarta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de diciembre de 1996, que al no tener base gravable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, ni su remanente sea distribuido, no estarán obligados a pagar participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

5. Impuesto Estatal sobre Nominas

El Organismo durante el ejercicio 2013, se encuentra obligado a enterar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, el impuesto del 1.5% sobre las nominas pagadas (Art. 22 Fracción II. A), según la legislación Fiscal de Sinaloa. Observamos que durante el presente ejercicio el Organismo no efectuó pagos salariales por cuenta propia, por ello no causó este impuesto, todo ello en razón de que los salarios fueron pagados directamente por el H. Ayuntamiento de Culiacán.



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

6. Obligaciones Laborales

El Organismo, no ejerció el pago de salarios en el ejercicio revisado, por ello, no proporciona prestaciones laborales de seguridad social, todo ello en razón de que los salarios fueron pagados por el H. Ayuntamiento de Culiacán, como empleados propios de ese ente y son ellos los que proporcionan el régimen de seguridad social a los mismos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

**INFORME SOBRE EL SERVICIO Y EJERCICIO DE LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

Director General del Organismo Público Descentralizado
Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"
Presente.

Hemos examinado el estado de situación financiera del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN, al 31 de diciembre de 2013, y los estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y Cambios en la Situación Financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Emitimos dicha opinión en nuestro dictamen del 10 de Marzo de 2014. En relación con el examen antes indicado, también revisamos el cumplimiento del servicio y ejercicio de la deuda publica por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad importante de que los estados a que me refiero en el párrafo anterior no contienen errores importantes y están preparados de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable y las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Organismo, así como de la presentación en los estados financieros. La auditoria consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera y las políticas contables adoptadas por el Organismo. Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Durante el ejercicio sujeto a revisión, el Organismo no adquirió deuda pública, así como tampoco administró deuda que proviniera de ejercicios anteriores.

En nuestra opinión, el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN, cumplió razonablemente en los aspectos importantes, sobre el servicio y ejercicio de la deuda publica, todo ello en razón de que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, no contrato ni administró deuda publica para la consecución de sus objetivos, de conformidad con las Normas de Información Financiera y con la normatividad gubernamental aplicable.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC.

CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES
CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS
LEGALES FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES
APLICABLES A CADA CASO EN PARTICULAR
DURANTE EL EJERCICIO 2013



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

Director General del Organismo Público Descentralizado

Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"

Presente.

Hemos examinado el estado de situación financiera del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN al 31 de diciembre de 2013, y los estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y Cambios en la Situación Financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Emitimos dicha opinión en nuestro dictamen del 10 de Marzo de 2014. En relación con el examen antes indicado, también revisamos el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamentales y las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales federales, estatales y municipales aplicables a cada caso por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados a que me refiero en el párrafo anterior no contienen errores importantes y están preparados de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable y las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Organismo, así como de la presentación en los estados financieros. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera y las políticas contables adoptadas por el Organismo. Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Organismo, durante el ejercicio 2013, aplicó los principios de contabilidad gubernamentales contenidos en la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Gubernamental del Estado de Sinaloa de forma razonable, además, consideró las disposiciones contenidas en los ordenamientos supletorios legales federales y estatales que le son aplicables durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013.



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, el Organismo Descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN, cumplió razonablemente en los aspectos importantes, sobre el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamentales contenidos en las leyes estatales y supletorias que le son aplicables, asimismo de los demás ordenamientos legales que le son aplicables a su caso en particular, de conformidad con las Normas de Información Financiera y con la normatividad gubernamental aplicable.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC



CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INFORME PORMENORIZADO

En lo relativo a los principios de contabilidad gubernamental que identifican y delimitan a los sujetos de la Ley en el correcto desempeño de sus aspectos financieros, presupuestales, programáticos y económicos, se aprecia que el organismo tiene vida permanente ya que el decreto de creación sigue vigente y no existe documento alguno que indique cambios de trascendencia, o su derogación por lo que se concluyen que se cumple con el principio de **existencia permanente**.

Se aprecia que el organismo registra en moneda nacional los derecho, obligaciones y en general las operaciones que realiza como sujeto de Ley, dando cumplimiento con el principio de **cuantificación en términos monetarios**.

Para el registro de las operaciones y de la información que se genera el organismo utiliza periodos uniformes los cuales son del primero de Enero al 31 de Diciembre de cada año, por lo que con esto se observa el debido cumplimiento del principio **periodo contable**.

Por lo que respecta a los principios de contabilidad gubernamental que establecen las bases para cuantificar las operaciones se conoció que el organismo registra sus bienes a sus costo de adquisición, por lo que se advierte su cumplimiento con el principio de **costo histórico**.

La información que el organismo mostró a los auditores y forma parte de los papeles de trabajo de esta auditoría muestra la situación financiera del organismo, por lo que se está dando cumplimiento con el principio de **revelación suficiente**.

La entidad viene presentando normalmente en tiempo y en forma sus obligaciones fiscales, pagos provisionales y declaraciones anuales informativas; por otra parte, da cumplimiento también a toda la legislación reguladora a este tipo de entidades, ley de adquisiciones, ley de obras, ley de la auditoria superior del estado de Sinaloa, etc. Cumpliendo con el principio de contabilidad gubernamental **"Cumplimiento de disposiciones legales"**

Por la revisión practicada al organismo en el ejercicio 2013, pudimos determinar que el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN, cumplió con la normatividad que le es aplicable de esta ley en algunos puntos, sin embargo en puntos muy especiales como lo es la publicación de los resultados de las auditorias como lo señala la fracción VI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Publica esto no es posible debido a que el organismo ya no recibe esta información de parte de la Auditoria Superior del Estado.

A T E N T A M E N T E
CORPORATIVO MAJOFER, SC



CPC. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
URBANA DE CULIACAN**

**INFORME SOBRE LA CONCILIACIÓN DEL
SUBSIDIO RECIBIDO POR PARTE DEL
ORGANISMO Y EL MINISTRADO POR EL H.
AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2013**



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

Director General del Organismo Público Descentralizado

Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"

Presente,

En cumplimiento con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Municipio de Culiacán denominado "*Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán*", referente a la auditoria externa sobre sus Estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2013; en el cual en la Cláusula CUARTA, del contrato celebrado, señala que el Despacho se obliga a realizar el examen de los estados financieros del Organismo en la fecha señalada y a entregar la auditoria externa contratada, conteniendo ciertos informes.

En anexo adjunto, les estamos proporcionando la información requerida en la Cláusula Cuarta, anteriormente descrita, relativa a la Conciliación del Subsidio.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda, ampliación o aclaración que requieran respecto del contenido de la presente.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC

CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.
ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

CONCILIACIÓN DEL SUBSIDIO AUTORIZADO Y ENTREGADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN Y EL CONTABILIZADO, OPERADO Y ADMINISTRADO POR EL ORGANISMO:

Subsidio entregado por el H. Ayuntamiento de Culiacán	\$ 8'962,075.34
Subsidio recibido por el Organismo	8'962,075.34
Diferencia	<u>\$ 0.00</u> =====

Nota: Además de este importe existe una parte del ingreso reconocido por el Ente mediante cuentas de orden que corresponde al gasto centralizado ejercido directamente por el H. Ayuntamiento de Culiacán para el pago de nominas y otros gastos del Organismo, mismo que asciende a la cantidad de \$ 4'924,893.71

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

**INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL ORGANISMO
POR EL EJERCICIO 2013**



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

Director General del Organismo Público Descentralizado

Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"

Presente.

En cumplimiento con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado, referente a la auditoría externa sobre los estados financieros con cifras al 31 de Diciembre de 2013 en relación al dictamen de los estados financieros del Organismo denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán", en el cual, en la Cláusula cuarta, del contrato celebrado, señala que el DESPACHO se obliga a entregar la auditoría externa contratada y a entregar ciertos informes.

En ANEXO adjunto, les estamos proporcionando la información requerida en cláusula cuarta, anteriormente descrita, relativo al grado de cumplimiento de los planes y programas para los que fue creado el Organismo Publico Descentralizado, donde se demuestra que este si cumplió durante el ejercicio 2013 con los objetivos para los que fue creado.

Sin otro asunto que manifestarle, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o requerimiento de información que complemente lo anterior.

Atentamente
CORPORATIVO MAJOFER, SC

CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL ORGANISMO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN" POR EL EJERCICIO 2013

Como se indica en el informe de las políticas generales del Organismo, el objetivo para el que fue creado radica precisamente en los siguientes aspectos:

La entidad denominada Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán fue creada y descentralizado de la Administración Pública Municipal según decreto Municipal número 19 del 21 de Enero de 2004, del Municipio de Culiacán, publicado en el periódico oficial El Estado de Sinaloa" el día 21 de Enero de 2004.

Su principal objetivo consiste en prestar servicios técnicos y de asesoría al H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, en materia de planeación y desarrollo Urbano.

El organismo elaboro un programa operativo anual del cual deriva su presupuesto de egresos y su pronóstico de ingresos, por lo cual administro y opero sus recursos mediante un documento rector de sus operaciones.

En nuestra opinión, el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN cumplió en los aspectos importantes, sobre el cumplimiento de los planes y Programas del Organismo, de conformidad con las Normas de Información Financiera y con la normatividad que le es aplicable.

ATENTAMENTE
CORPORATIVO MAJOFER, SC.

CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

**INFORME CONFORME AL BOLETÍN 3070
CONSIDERACIONES SOBRE EL FRAUDE QUE
DEBEN HACERSE EN UNA AUDITORIA DE
ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2013**



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

Director General del Organismo Público Descentralizado

Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana De Culiacán"

Presente:

En apego al boletín 3070, relativo a las consideraciones que se deben de hacer sobre el fraude en una auditoria de estados financieros, y como lo establece el catalogo de obligaciones relativos a la emisión de el dictamen de estados financieros del organismo publico descentralizado denominado "*Instituto Municipal de Planeacion Urbana de Culiacán*", a continuación presento las referidas consideraciones que llevamos a la practica en la auditoria de referencia, en la cual nos resulta que una vez aplicadas todas las normas y procedimientos de auditoria que consideramos necesarios a cada caso en especifico, además de considerar los principios de contabilidad generalmente aceptados, hemos concluido los trabajos a buen termino, por lo cual en el presente informe detallo algunas de dichas consideraciones sobre el fraude aplicadas en el organismo publico descentralizado de referencia.

Sin otro asunto que manifestarle, me reitero a sus apreciables ordenes.

Cordialmente
CORPORATIVO MAJOFER, SC.

CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo



CONSIDERACIONES APLICADAS

1.- Factores de riesgo relativos a distorsiones significativas en los estados financieros resultantes de información financiera fraudulenta. Verificamos algunos aspectos que nos podrían dar pauta a detectar posibles indicios del fraude tales como:

a).- Que no existiera participación o preocupación excesiva del personal administrativo y de áreas no financieras o en la determinación de estimaciones significativas.

b).- Verificamos la historia conocida de posibles violaciones anteriores, a leyes y reglamentos o reclamaciones importantes a la entidad, su administración de alto nivel o a miembros del consejo de administración, por fraude o violaciones a leyes y reglamentos.

c).- no notamos que la relación entre el administrador y el auditor fuera tensa o que esta fuera evidenciada por disputas frecuentes con el auditor actual o el predecesor, o limitación alguna al auditor, restricciones, etc

2.- Factores de riesgo referentes a distorsiones resultantes del robo de activos.- verificamos algunos aspectos que nos podrían dar pie a determinar posibles indicios de robo de activos:

a).- Hicimos la verificación física de todos los activos del organismo, hasta los alcances de la revisión y analizamos diversas situaciones que nos llevaron a determinar que no propiciaron faltantes en este rubro.

b).- Verificamos que existiera una buena relación entre los empleados que cuestionan bienes y la entidad, no encontrando información que nos lleve a pensar sobre posibles indicios de robo de activos o de deterioros voluntarios de los mismos.

3.- En general, observamos una buena aplicación de los recursos que el organismo administró durante el ejercicio 2013, no encontrando desviación alguna, aplicando dichos recursos de una forma adecuada, atacando aspectos prioritarios de la entidad, en fin los recursos de la entidad fueron adecuadamente operados.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

**CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS EN LA FASE FINAL, ASÍ COMO DEL CONTROL
INTERNO QUE PREVALEZCAN AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2013**



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2014

ING. JORGE AVILES SENES

Director General del Organismo Público Descentralizado

Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana De Culiacán"

Presente

SUNTO: Escrito sobre la revisión resultante de la fase final del organismo público descentralizado denominado: "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"

En cumplimiento con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado, referente a la auditoria externa sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2013; del Organismo Publico Descentralizado: "Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán"; en el cual en la cláusula CUARTA del contrato celebrado, señala que el DESPACHO se obliga a realizar la auditoria externa de los estados financieros del ORGANISMO y a entregar ciertos informes, en anexo adjunto, le estamos proporcionando la información requerida en la cláusula Cuarta, anteriormente descrita, referente a Carta de Observaciones y Sugerencias.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda, ampliación o aclaración que requieran respecto del contenido de la presente.

Atentamente,
CORPORATIVO MAJOFER, SC.

CP. Ricardo Ramón González Serrano
Auditor Externo



CORPORATIVO MAJOFER, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Las siguientes observaciones y sugerencias están encaminadas a modificar la estructura actual de control interno, sistema de contabilidad y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contable, financiero, laborales y fiscales del Organismo, lo que permitirá a su administración salvaguardar con mayor efectividad sus activos, dichas observaciones y sugerencias, corresponden al año de 2013, como sigue:

Observación numero 1.-Gasto Centralizado:

La entidad ejerció durante el ejercicio que se informa, una parte del gasto centralizado, el cual en su mayoría se relaciona con el pago de sueldos y salarios de los trabajadores adscritos a esta, debiendo en todo momento ejercer esos gastos directamente desde su administración y operación, lo anterior atendiendo a su calidad de organismo descentralizado de la administración municipal, el cual debe tener independencia presupuestal y patrimonial. Cabe mencionar que la entidad reconoció esas erogaciones solo mediante cuentas de orden, es decir a manera de información dado que no le es posible su registro directo al gasto en la entidad en atención al incumplimiento en ese caso de los que establece el artículo 80 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa, respecto de la obligación de soportar todas sus erogaciones mediante documentación comprobatoria original a nombre del ente.

Recomendación:

Se recomienda a Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, instruya a quien corresponda para solicite ante su junta directiva la emisión de un documento en el cual se solicite a la administración municipal la descentralización total del gasto que requiere el organismo para su operación, debiendo ser este ultimo en todo momento quien efectúe todas las erogaciones afectas a su operación, además deberá en ese mismo orden de ideas, cumplir con las obligaciones fiscales y demás disposiciones legales aplicables que de esa operación presupuestal deriven, tales como retenciones de impuestos, etc.